



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NAVIA

ANUNCIO. Delegación de funciones para celebración de boda civil.

Anuncio

Con fecha 17 de abril de 2018, por la Alcaldía-Presidencia, se dicta Resolución por la cual se delega en D.^a María-Cruz Fernández Pérez, Concejala del Grupo Municipal PSOE del Ayuntamiento de Navia, la competencia para autorizar matrimonio el día 2 de junio de 2018 a las 18.00 horas, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, entre D. Miguel García Menéndez y D.^a Cristina Álvarez Suárez.

En Navia, a 17 de abril de 2018.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2018-03979.